

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**6565** *Resolución de 25 de marzo de 2025, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y el Instituto Catalán de la Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.*

Este concurso se regirá por lo que disponen la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante LOSU); Real decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; la Ley 1/2003, de universidades de Cataluña, (en adelante LUC), los Estatutos de la Universidad Autónoma de Barcelona aprobados por el Decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalidad de Cataluña (en adelante EUAB); el convenio firmado entre la Universidad Autónoma de Barcelona y el Instituto Catalán de la Salud, de 15 de marzo de 2002 (en adelante CUABICS); el Reglamento de Personal Académico aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Barcelona de 17 de noviembre de 2010 y modificado en varias ocasiones y la última el 25 de septiembre de 2024 (en adelante RPA).

Esta convocatoria corresponde a la oferta pública de ocupación de plazas de personal docente e investigador de la Universidad Autónoma de Barcelona para el año 2024, aprobada por el Consejo de Gobierno de 5 de junio de 2024, publicada en el «Diario Oficial de la Generalitat» núm. 9195 de 2 de julio de 2024.

Visto el acuerdo de convocatoria de concursos públicos de promoción interna por el acceso a plazas vinculadas al Instituto Catalán de la Salud, de catedrático o catedrática de cuerpos docentes universitarios, de la Comisión de Personal Académico, por delegación del Consejo de Gobierno, de 13 de marzo de 2025, resuelvo:

Primero.

Convocar los procesos selectivos para la contratación de profesorado que figura en el anexo de esta convocatoria.

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica de la Universidad Autónoma de Barcelona (Sede electrónica).

Segundo.

Las bases que regulan estos procesos son las que se exponen en la página web (concursos profesorado permanente).

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el DOGC.

Cuarto.

Nombrar a los miembros de las Comisiones de Selección que constan en el anexo de esta convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso

administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante el Rector de la Universidad Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 25 de marzo de 2025.–El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.–El Director Gerent del Institut Català de la Salut, Josep Manel Pomar Reynés.

### ANEXO

#### Convocatoria núm. 2025/D/FC/CD/5

Categoría de la plaza: Cátedra de Universidad.

Convocatoria: 2025/D/FC/CD/5.

Referencia del concurso: CU25002.

Identificador de la plaza: ACU00603.

Departamento: Medicina.

Área de conocimiento: Medicina.

Perfil docente: Medicina, Especialidad: Medicina Interna.

Perfil investigador: Complicaciones de las drogas de abuso.

Comisión titular	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidencia titular.	Pere Ginès Gibert.	CU	Universidad de Barcelona.
Vocalía titular 1.	Manuel Giner Nogueras.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocalía titular 2.	Cristina Pacho Pacho.	Doctora	ICS Hospital Germans Trias i Pujol.
Vocalía titular 3.	Eugènia Negredo Puigmal.	Doctora	ICS Hospital Germans Trias i Pujol.
Secretaría titular.	Albert Selva O'Callaghan.	CU	Universidad Autònoma de Barcelona.

Comisión suplente	Nombre y aellidos	Categoría	Universidad
Presidencia suplente.	Ricard Cervera Segura.	CU	Universidad de Barcelona.
Vocalía suplente 1.	Pedro Antonio Infante Cossio.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocalía suplente 2.	Raquel Núñez Aragón.	Doctora	ICS Hospital Germans Trias i Pujol.
Vocalía suplente 3.	Xoel Pena Pérez.	Doctora	ICS Hospital Germans Trias i Pujol.
Secretaría suplente.	Josep Maria Ribera Santasusana.	CU	Universidad Autònoma de Barcelona.